



COSSPRA
Consejo de Obras y Servicios Sociales
Provinciales de la República Argentina



SEMPRE
Instituto de Seguridad Social
Provincia de La Pampa

SOLICITADA

COSSPRA: CONTRA EL ABUSO EN LOS PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Nos dirigimos a las autoridades nacionales para trasladarles nuestra profunda preocupación por el comportamiento del mercado farmacéutico, que produce diariamente comunicados sobre incrementos en el precio de los medicamentos.

El Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) está integrado por las 24 Obras Sociales Provinciales, que brindamos servicios de salud a los empleados públicos de las provincias y municipios de todo el país: en total más de 7.200.000 afiliados. Esta cifra representa el 16% de los habitantes de Argentina.

Desde enero de 2016 hasta la fecha, los medicamentos para patologías de alto costo, como cáncer, HIV, esclerosis múltiple, artritis reumatoidea, hepatitis, trastornos de crecimiento y trasplante, incrementaron sus precios más de un 50%. Los datos refieren al aumento real de cada producto con evidencias de comercialización.

La aparición de nuevas drogas incorporadas al mercado en el mismo período, también actúan como variable de aumento. Se destacan las que tratan la hepatitis crónica, la inmuno-oncología, las enfermedades raras y/o huérfanas -sin tratamiento adecuado hasta el momento- y los productos biológicos, de gran importancia por la sorprendente multiplicidad de utilidades terapéuticas que les asignan.

Los medicamentos de alto costo no forman parte de la oferta farmacéutica y difícilmente se les puedan aplicar lineamientos de libre determinación de precios, porque son provistos por laboratorios específicos con prácticas monopólicas. Esta situación pone potencialmente en riesgo el financiamiento de todo el Sistema de Salud.

Las Obras Sociales Provinciales, a diferencia de las Sindicales, carecemos de un sistema de recupero como el Sistema Único de Reintegro (SUR), por lo que el financiamiento de enfermedades de alto costo y catastróficas, muchas veces compromete la continuidad del pago por la totalidad de las prestaciones que damos a los afiliados.

Solicitamos al Gobierno Nacional que intervenga por medio de las entidades correspondientes, estableciendo normas y realizando un control EFECTIVO sobre la industria farmacéutica, a efectos de no permitir los abusivos aumentos indiscriminados de precios, que no tienen relación con parámetro alguno y muy superiores a los actuales valores de inflación.

Exhortamos al Poder Ejecutivo a que establezca, en un plazo perentorio, un Seguro Nacional de Enfermedades Catastróficas que cubra con fondos nacionales un listado de enfermedades de alto costo, huérfanas o las denominadas compasivas, dada la imposibilidad de seguir afrontándolas con fondos de las Obra Social Provinciales.

Finalmente, manifestamos nuestro apoyo absoluto a la inmediata creación de una Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.